

CONTRATO DE DEPÓSITO Y CUSTODIA MERCANTIL

En Bogotá D.C., a 15 de junio de 2026, celebran el presente contrato: por una parte, Carlos Alberto Pérez Gómez, identificado(a) con C.C. número 79.456.123, quien para los efectos del presente contrato se denominará el/la DEPOSITANTE, y por la otra parte, María Fernanda López Ramos, identificado(a) con C.C. número 52.789.456, quien para los efectos del presente contrato se denominará el/la DEPOSITARIO(A).

PRIMERA. OBJETO. EL DEPOSITANTE entrega a EL DEPOSITARIO, quien recibe para guardar, conservar, custodiar y restituir, los bienes o mercancías siguientes: Café pergamino seco / repuestos automotrices / documentos en sobre lacrado, en cantidad de 500 Unidades, con empaque, marca y condición: Sacos de yute sellados, marca Export — ficha técnica adjunta. Detalle adicional:

- Variaciones, lotes adicionales o condiciones especiales .

SEGUNDA. INVENTARIO Y VALOR DECLARADO. La recepción se documentará con recibo o acta No. REC-2026-0042 y con inventario, fotografías, seriales o soporte equivalente:

- Fotos, seriales, conteo, estado, sellos y responsable de recibo
- Fecha y hora de ingreso; anejos firmados o digitalizados. El valor declarado por EL DEPOSITANTE para efectos de identificación, aseguramiento y gestión de riesgos será \$ 450.000.000 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES PESOS M.L.). El estado de recepción será: Sin averías aparentes según inventario.

TERCERA. LUGAR Y CONDICIONES DE CUSTODIA. Los bienes se almacenarán en Bodega 3 — estantería A-12 — cuarto frío No. 2. La ciudad, dirección, acceso y restricciones serán:

- Ciudad, dirección y condiciones de acceso
- Restricciones de ingreso, horarios o segregación. Las condiciones de conservación, seguridad, acceso y control serán: - Temperatura, humedad, ventilación o cadena de frío requerida: ...
- Vigilancia, cámaras, control de plagas y acceso restringido
- Estibas, rotación, inventario periódico y controles de seguridad.

QUINTA. ACCESO, INSPECCIÓN Y RETIRO. El acceso a bodega, inspecciones, retiros parciales o totales, personas autorizadas, horarios, documentos y constancias se regirán por: - Personas autorizadas para ingresar o retirar: ...

- Horarios, preavisos y documentos exigidos para salida
- Retiros parciales, conteos, constancias y actas de salida.

SEXTA. OBLIGACIONES DEL DEPOSITARIO. EL DEPOSITARIO se obliga a custodiar los

bienes con diligencia profesional, no usarlos ni disponer de ellos, conservar el inventario, informar novedades relevantes, permitir inspecciones autorizadas y restituir los bienes a EL DEPOSITANTE o a quien este autorice por escrito, salvo retenciones o restricciones legalmente procedentes.

SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL DEPOSITANTE. EL DEPOSITANTE se obliga a entregar información completa y veraz sobre los bienes, su valor, riesgos, licitud, permisos, cuidados especiales, embalaje y titularidad; pagar las tarifas pactadas; retirar los bienes cuando corresponda; y reembolsar gastos extraordinarios autorizados o indispensables para evitar pérdida o deterioro.

OCTAVA. TARIFA, PAGO Y GASTOS. EL DEPOSITANTE pagará a EL DEPOSITARIO una tarifa de \$ 2.500.000 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L.), con periodicidad Mensual. La forma, periodicidad, factura, impuestos, retenciones y soporte de pago serán: El tarifa de depósito o custodia se pagará Dentro de los primeros 5 días de cada mes, mediante transferencia o consignación bancaria a la cuenta de ahorros No. 123-456789-01 del banco Bancolombia, a nombre del DEPOSITARIO. EL DEPOSITANTE enviará el comprobante de pago al DEPOSITARIO dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la transacción. El pago extemporáneo generará intereses de mora a la tasa máxima legal permitida, liquidados desde el día siguiente al vencimiento hasta la fecha de pago efectivo..

Soportes adicionales de facturación y cobro (contacto: facturacion@empresa.com):

- Factura electrónica, IVA y retenciones aplicables: ...
- Comprobante bancario o recibo por cada pago recibido
- Suspensión de retiros por mora en tarifas, previo aviso

— — —

MUESTRA GRATUITA — DOCUMENTO INCOMPLETO

Esta es una vista previa con fines informativos. La versión completa incluye todas las cláusulas, personalización guiada y descarga en PDF y Word en:

www.haztucontrato.com